

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, 23 de agosto de 2022
Hora: 11:00 A.M.
Proceso Ordinario No. 1100310502920210036900
Demandante: FRANCISCO DE JESUS ROJAS SOLANO
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: FRANCISCO DE JESUS ROJAS SOLANO
Email. frojasol@hotmail.com

Apoderada demandante: Dra. MONICA TATIANA SANCHEZ GALEANO
Email. monitatisanchez@gmail.com

Apoderado Colpensiones: Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRÍGUEZ
Email. juridico-bogota8@arangogarcia.com

Apoderado Porvenir: Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ,,
Email. notificacionesjudiciales@porvenir.com.co; abogados@lopezasociados.net

Apoderado Colfondos: Dr. JAIR FERNANDO ATUESTA REY,
Email. jairar.bp@gmail.com; jair.atuesta@hotmail.com

Apoderada Protección.: Dra. LISA MARIA BARBOSA HERRERA
Email. lisa.barbosa@proteccion.com.co

Apoderada Skandia: Dra. LEIDY YOHANA PUENTES TRIGUEROS
Email. . lavoroabogados@gmail.com.co

Apoderada Mafre Llamamiento Garantía: Dra. ANA ESPERANZA SILVA RIVERA
Email. jairorinconachury@hotmail.com

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE

Nota en instalación: **Nota en instalación:** Se reconoce personería a la Dra. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA como apoderado sustituto de COLPENSIONES, Dr. JUAN CARLOS GOMEZ MARTIN como apoderado (a) sustituto (a) de COLFONDOS., al Dr. CAMILO PEREZ MARIMON como apoderado (a) y representante legal sustituta (a) de PORVENIR, Al Dra. VICTORIA EUGENIA GOMEZ MARROQUIN, como apoderado (a)

sustituto (a) de MAFRE, a la Dra. ZINDRA DEVI OUKIDO como representante legal sustituta (a) de MAFRE

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados.

EXCEPCIONES PREVIAS

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El misma gira en torno a establecer (i) si hay lugar o no a decretar ineficacia del traslado del demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (Documento 1 fl. 16 digital)

1. Documentales aportados con la demanda.

COLPENSIONES (Documento 5 fl. 14 digital)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda. (Expediente administrativo e historia laboral)
2. Interrogatorio de parte al demandante

AFP PORVENIR (DOCUMENTO 07 FL.23-24 DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante

AFP COLFONDOS (DOCUMENTO 08 FL. DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante con exhibición documental.

AFP PROTECCION (DOCUMENTO 9 FL.26 DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante con exhibición documental

AFP SKANDIA (DOCUMENTO 10 FL.25 DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante

MAFRE (DOCUMENTO 15 FL. 15 DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante-

Se cita el día veintidós (22) de septiembre de 2022 a la hora de las 4:00 pm con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

En constancia firma,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00b324604ed10fd5f4e34737c4a43c8f548acaa7669340f4437aec25a3aa17d9**

Documento generado en 23/08/2022 03:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>